

## El desempeño profesional del director de seguridad y protección

The professional performance of the director of security and protection

**M. Sc. Rolando Cuéllar Fernández**

<rolando.cuellar@geic.cu>

Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones (GEIC), Cuba.

---

### RESUMEN

El objetivo de este artículo es proponer un sistema de superación para el mejoramiento del desempeño profesional del director de seguridad y protección en los organismos centrales del estado y las empresas en Cuba, en correspondencia con los intereses y demandas sociales para esta actividad durante período 2016-2021. Se determinó las necesidades de superación de los directores en seguridad y protección desde la teoría de la Educación Avanzada y el Mejoramiento Profesional y Humano.

**Palabras clave:** sistema de superación, desempeño profesional, director de seguridad y protección.

### ABSTRACT

The objective of this article is to propose a system of improvement for the improvement of the professional performance of the director of security and protection in the central agencies of the state and in companies in Cuba, corresponding to the interests and social demands for this activity during the period 2016 - 2021. It was determined the necessities of the directors' training in security and protection from the theory of the Advanced Education and the Professional and Human Improvement.

**Keywords:** system of improvement, professional performance and director of security and protection.

---

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el desempeño profesional del director de seguridad y protección de empresas y entidades, es una de las principales inquietudes que hoy presentan muchas naciones, ante el creciente clima de inseguridad existente en el planeta, al caracterizarse las últimas dos décadas por su dinamismo en materia de avances tecnológicos. Lo cual ha incrementado la comisión de delitos contra la seguridad nacional de los países más pobres y en particular contra las de la región latinoamericana, según O Saavedra<sup>1</sup>.

Al realizar una consulta valorativa de la bibliografía, cuyos autores abordan el tema del desempeño del director de seguridad y protección, constituyeron referentes importantes: Dolón Payan (2005), Fernández Pereira (2005), Avant Deborah (2005), Gámez Ávila (2007), Vargas Velásquez (2010), Romero Kailany (2011), Álvarez Jiménez (2012), Romero Albán (2013), y Vargas Vargas (2014).

Cuba a pesar de ser un país subdesarrollado ha dedicado y dedica gran cantidad de recursos al desarrollo intelectual del hombre, y en particular a la preparación de aquellos que tienen como responsabilidad la prevención y el enfrentamiento de delitos, lo cual se evidencia en los objetivos de trabajo No 45 y 53 de la Primera Conferencia Nacional del PCC donde establece<sup>2</sup>:

- “Incrementar, con la participación activa del colectivo de trabajadores, la exigencia por la protección y cuidado de los bienes, recursos del estado y el fortalecimiento del control interno.”
- “Prevenir, combatir y sancionar con rigor toda manifestación de corrupción, indisciplina, hecho inmoral o ilegal, fortalecer el control popular, el papel de los órganos competentes y el enfrentamiento de todos ante cualquier manifestación de impunidad”.
- Otro documento de importancia vital para el país, donde se hace referencia a la importancia de la seguridad y la protección para la nación, lo constituye el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores económicos estratégicos, como documento consecuente con los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 6to y 7mo Congreso del PCC en su actualización para el periodo 2016-2021, donde se establece entre los Principios Rectores y Ejes temáticos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social:

“El garantizar un clima de seguridad y orden interior que asegure a los principales órganos de dirección del país la materialización del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, mediante el fortalecimiento de las acciones preventivas y de enfrentamiento a la actividad enemiga, la corrupción y las diferentes formas delictivas, así como otras conductas antisociales. Sustentarlo en el concepto estratégico de la participación activa de las instituciones y demás entidades del Estado y el Gobierno, las organizaciones políticas y de masas y de todo el pueblo en el mantenimiento de la seguridad interior”<sup>3</sup>.

El director o jefe de seguridad y protección, como directivo cuyo objeto social se enmarca en el diseño y ejecución de servicios dirigidos al resguardo de personas, bienes e inmuebles, tanto en el sector estatal como en el de empresas extranjeras o mixtas, deberá cumplir entre los requerimientos para el desempeño del cargo el ser graduado universitario y acreditar experiencia en la actividad de seguridad y protección o haber prestado servicios en instituciones armadas, durante 5 años como mínimo según se establece en el artículo No 40 de la Resolución No 2 / 2001 del MININT<sup>4</sup>.

Este profesional de la seguridad y la protección, requiere atendiendo a las condiciones actuales a partir de propio proceso de modernización en avances tecnológicos y buenas prácticas que adopta la sociedad cubana en esta actividad, de una permanente actualización de sus conocimientos, habilidades y experiencias que le permitan un mejoramiento de su desempeño laboral.

Gámez Ávila (2007), manifiesta que uno de los problemas de la seguridad y protección en los organismos, órganos y entidades en Cuba, lo constituye el desempeño profesional de los directores de seguridad y protección, a partir de las siguientes deficiencias<sup>5</sup>:

- Insuficiente preparación del directivo, en correspondencia con las necesidades y requerimientos de la situación operativa en la que se desenvuelve el país.
- Necesidad de una actualización sobre las modernas teorías y tecnologías para la aplicación de los sistemas de seguridad y protección, en las áreas donde se brinden protección a personas, recursos, informaciones y bienes.
- Carencia sustancial de las informaciones para la dirección y el control del trabajo, que permita el empleo de pronósticos, proyecciones, y modelaciones, que faciliten una correcta planificación de medidas preventivas y de respuesta acorde a las necesidades.

A estas insuficiencias, al analizar el proceso de superación, por su concepción y ejecutoria, se le añadieron otras con el de cursar de tiempo, lo cual infiere en que actualmente no se alcance el nivel de profesionalidad requerido en este directivo.

En la indagación realizada por el autor sobre aspectos relativos a las características del proceso de superación de los directivos de seguridad y protección, fueron identificadas y manifestadas como conclusiones derivadas de esos estudios (Cuellar 2013) las siguientes deficiencias<sup>6</sup>:

- La superación que en la actualidad llevan a cabo los directivos de seguridad y protección, no se encuentra fundamentada por un enfoque sistémico.
- En la actualidad se revela la necesidad de elevar el nivel profesional del directivo de seguridad y protección, en correspondencia con las demandas de la sociedad.
- Las acciones colectivas de superación no siempre se adecuan a las necesidades de los directivos, según los requerimientos que en la actualidad se establecen para este profesional.
- No existe una proyección adecuada de la superación y el desarrollo individual de los directivos, que considere el diagnóstico del estado actual de su profesionalidad y potencialidades.
- La autosuperación, como forma organizativa esencial en este proceso, no es planificada y ni se controlada por el nivel superior

Los resultados obtenidos, unidos a la experiencia personal del autor, derivada de su vinculación laboral con esta problemática por más de veinte años, al laborar nacional e internacionalmente en esta especialidad como profesor y posteriormente como directivo del Centro Nacional de Capacitación de la empresa SEPSA, permitieron identificar la existencia de una relación causal entre la forma en que se concibe y dirige el proceso de superación y los niveles que se alcanzan en la profesionalidad y el desempeño del director de seguridad y protección.

En opinión del autor, una de las causas que influyó en el incremento de las insuficiencias que en la actualidad presenta el desempeño profesional del directivo de seguridad y protección en Cuba, lo constituye las nuevas demandas sociales en esta actividad, a partir del nuevo

escenario que presentó el país a finales del año 2013 e inicios del 2014 al quedar inaugurada la Zona Especial de Desarrollo Mariel, y las nuevas normativas en la base legal que desde ese periodo son aplicadas por nuestro país con la puesta en vigor de la:

- Ley 116/ 2013.
- Los Decretos Ley 316/ 2013, 317/ 2014 y 320/2014.
- Los Decretos 323 y 327 del 2014
- Las Resoluciones 36/ 2013, 23 y 50 del 2014.
- Las Normas Cubanas NC1026-1: 2014, 1057: 2014, 18001: 2015, 50132-7: 2015, 11602-1: 2015, ISO IEC 31010: 2015, 62305-1: 2016, 62305-3: 2016 e ISO IEC 27001: 2016.

Como se conoce, la superación como proceso continuo encaminado al desarrollo profesional y humano debe dar respuesta efectiva y eficiente a las transformaciones que se requieren en la conducta, los conocimientos, las habilidades y cualidades profesionales.

La superación, según Añorga Morales (1997) está dirigida a “diversos procesos de los recursos laborales, con el propósito de actualizar y perfeccionar el desempeño profesional actual y/o prospectivo, atender insuficiencias en la formación, o completar conocimientos y habilidades no adquiridas anteriormente y necesarias para el desempeño”<sup>7</sup>.

Una concepción sobre la superación valorada por el autor, fue la definida por Santos Baranda<sup>8</sup> como “(...) el proceso sistémico y continuo de transformación y auto transformación de los sujetos implicados con vista al mejoramiento del desempeño de manera integral, a partir de las exigencias individuales, sociales y de los puestos de trabajo, así como de su propia satisfacción y reconocimiento de posibilidades y potencialidades para su mejora desde el punto de vista profesional y humano”.

Atendiendo a los estudios antes realizados, el autor define la superación como, “Aquel proceso dirigido al perfeccionamiento del desempeño profesional de los recursos humanos, que presenta un carácter continuo, sistémico y motivacional, que posibilita dar respuesta a nuevas demandas sociales, a partir de los avances de la ciencia y la técnica en una determinada actividad”.

En el proceso de superación, la propuesta de sistema proporciona la ubicación general para el estudio de los fenómenos como una realidad integral formada por componentes que mantienen formas estables de interrelación entre ellos.

El autor se adscribe a la definición dada Añorga Morales<sup>9</sup> al plantear que un sistema “es la combinación ordenada de partes que aunque trabajen de manera independiente, se interrelacionan e interactúan y por medio del esfuerzo colectivo dirigido, constituyen un todo racional, funcional y organizado que actúa con el fin de alcanzar metas de desempeño previamente definidas”. Por lo tanto, considera que un sistema de superación es “un proceso lógico mediante el cual se identifican necesidades, se relacionan problemas, se determinan los requisitos para la solución de los problemas, se escogen soluciones entre alternativas, se obtienen y se aplican métodos y medios, se evalúan los resultados y se efectúan las revisiones que requiera todo o parte de sistema de modo que se eliminen las carencias”.

En el Diccionario Enciclopédico, se define mejoramiento: “como acción y efecto de mejorar, que significa: adelantar, acrecentar una cosa haciéndola pasar de un estado bueno a otro mejor. Ponerse en lugar o grado ventajoso respecto del que antes se tenía”<sup>10</sup>.

El autor considera que para alcanzar un mejoramiento del desempeño profesional del director de seguridad y protección, se requiere realizar una modelación teórica de la profesionalidad en este directivo, que contemple la adopción sobre algunos conceptos: como profesionalidad, competencias profesionales y desempeño profesional.

Según Valiente<sup>11</sup>, la profesionalidad debe entenderse como el conjunto de competencias que con una organización y funcionamiento sistémico hacen posible la conjugación armónica entre el “Saber”, “Saber hacer” y “Saber ser” en el sujeto, manifestado en la ejecución de sus tareas con gran atención, cuidado, exactitud, rapidez y un alto grado de motivación; que se fundamenta en el empleo de los principios, métodos, formas, tecnologías y medios que corresponden en cada caso, sobre la base de una elevada preparación (incluyendo la experiencia) y que puede ser evaluada a través del desempeño profesional, y en sus resultados. Definición asumida por el autor.

El autor concuerda con Santos Baranda (2005), al definir las competencias profesionales como: “Un sistema de conocimientos, habilidades, valores y cualidades de la personalidad que se movilizan en función de las necesidades individuales y sociales, así como de los motivos, intereses y actitudes del profesional, que permiten el desempeño satisfactorio en el ejercicio de la profesión; y que sólo pueden ser evaluadas a través del desempeño, considerando las exigencias sociales.

Para abordar el concepto de mejoramiento del desempeño profesional, es importante precisar qué se asume por desempeño profesional y cómo se concibe su mejoramiento.

El concepto de desempeño profesional está asociado al cumplimiento de las obligaciones, funciones y papeles de la profesión, ejercida por un individuo, demostrando rapidez, exactitud, precisión y cuidado en el proceso de su ejecución.

Para analizar las definiciones de desempeño se sistematiza la obra de algunos autores que han trabajado en esta temática. Tal es el caso de Valle Lima (1994), Añorga Morales (1997-2006), Valdés Veloz (2000); Santiestéban Llerena (2003), Ponce Milián (2005), Lazo Pérez(2007) Santos Baranda (2007); Torres Díaz .(2008),Vázquez Fabregat (2010),Vargas Carolina ( 2012) y Valle Arrabal(2012) ,entre otros, que desde sus investigaciones contribuyeron y aportaron elementos importantes para comprender su manifestación en la práctica.

Roca<sup>12</sup>plantea el desempeño profesional como la “capacidad de un individuo para el cumplimiento de sus funciones, acciones y papeles propios de la actividad pedagógica profesional, el logro de un mejoramiento profesional, institucional y social, evidenciado en su competencia para la transformación y producción de nuevos conocimientos y valores y la plena satisfacción individual al ejecutar sus tareas con gran: cuidado, precisión, exactitud, profundidad, calidad y rapidez.

El autor asume la definición expresada por Añorga<sup>13</sup>al conceptualizarel desempeño profesional como la"capacidad de un individuo para efectuar acciones, deberes y obligaciones propias de su puesto de trabajo. Las cuales se expresa en el comportamiento o la conducta real del trabajador en relación con otras tareas a cumplir, durante el ejercicio de su profesión. Este término designa lo que el profesional en realidad hace y no sólo lo que sabe hacer".

En correspondencia con los establecido en los artículos No 46 y 47 de la Resolución No 2/ 2001 del MININT, donde se estipula las etapas de preparación para el personal que labora en la esfera de la seguridad y la protección, y de la actualización de los conocimientos para el personal que se desempeña en esta actividad.El autor en su propuestaconsidera que el sistema de superación para los directivos de seguridad y protección debe contemplar los siguientes elementos:

Presentación del Sistema

El autor asume como componentes del sistema de superación para directores de seguridad y protección los siguientes:

1. Componente de necesidades e intereses individuales, colectivos y estatales. En este primer componente, se llevarán a cabo un conjunto de acciones dirigidas a identificar los problemas, necesidades e intereses individuales, colectivos y estatales, a partir del diagnóstico a los directores de seguridad y protección e intereses de la seguridad nacional, los organismos y entidades a partir de los indicadores previamente determinados declarados en las dimensiones.

2. Componente de la superación del directivo:

En este componente, se planean los objetivos metodológicos y la organización del sistema, se determinan las acciones que identifican las formas de organización de superación que serán implementadas para dar solución a los problemas, necesidades e intereses, diagnosticados a los directores de seguridad y protección, y su ejecución según intereses individuales, colectivos, y estatales por parte de los organismos. Como formas de organización de superación para la preparación del directivo de seguridad y protección, el autor considera que estas deben estar contempladas en tres etapas. Se propone que el directivo reciba como formas organizativas principales de la superación profesional en las primeras dos etapas el curso, el Diplomado, y el Taller. Se considera la 3era etapa, como periodo idóneo para que el directivo curse la Maestría como forma de postgrado académico, recomendándose la autosuperación sistemática del directivo en todo momento.

- Primera Etapa:

Antes de ser nombrado como director de seguridad.

Como requisito fundamental, antes de ser nombrado en el cargo, el directivo deberá recibir el Curso para Jefes o Directores de Seguridad, donde se le brindará los conocimientos y las herramientas esenciales para el desempeño de la labor. Como principales temáticas el programa de estudio deberá contemplar (Fundamentos sobre Administración, seguridad y protección física, la protección contra incendio, la protección a la información oficial, la seguridad informática, y la Defensa y la Seguridad Nacional). El programa de estudio de este curso se concibe con un fondo de 40 horas.

- Segunda Etapa:



Una vez nombrado director de seguridad.

El directivo deberá recibir en esta etapa el Diplomado de Seguridad y Protección Física, donde se le brindará la especialización en el área donde se desempeña, adquiriendo conocimientos y habilidades académicas - científicas sobre la esta especialidad. En esta etapa también deberá recibir conferencias dirigidas a la actualización de sus conocimientos en temáticas tales como (Normativas en el marco legal cubano , los riesgos laborales ,el socorrismo ,la gestión de riesgo , la ciberseguridad, bioseguridad, la protección a sustancias peligrosas , al medio ambiente y al patrimonio ). Deberá además participar en talleres donde se intercambien experiencias sobre la especialidad donde labora.

- Tercera etapa:

Después de haber acumulado una experiencia entre 2 y 5 años de trabajo en este cargo: El directivo, deberá cursar la Maestría en Seguridad y Protección, donde recibirá una cultura científica y de conocimientos avanzados en esta especialidad, al adquirir una mayor capacidad para la actividad científica en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico, y social del país.

Este proceso de formación posgraduada estará conformado por 4 Módulos

- a) Módulo No 1: La protección contra incendio, este módulo contendrá temáticas tales como (Base legal, termodinámica de la combustión, dinámica del fuego en materiales sólidos y líquidos, sistemas de detección, el control de humo, la protección pasiva. riesgos de incendio, el mantenimiento, la inspección, y la verificación de medios de protección pasiva y nociones básicas sobre el peritaje de incendio)
- b) Módulo No 2: La gestión de la seguridad integral, en este módulo se contemplará temáticas tales como (Base legal, organización y seguridad laboral, gestión y prevención de riesgos laborales, la protección contra radiaciones, la administración, evaluación y reducción de riesgos, la radiación, agentes contaminantes y biológicos, la seguridad industrial, aeroportuaria y patrimonial)
- c) Módulo No 3: La seguridad informática y la protección a la información, este módulo abordará temáticas tales como (Base legal, conceptos de seguridad, la seguridad informática, la criminalidad informática, la protección a la información, las ciberamenazas, y la ciberseguridad).

d) Modulo No 4: Trabajo final de la maestría. El maestrante deberá diseñar y defender una propuesta de seguridad y protección de una entidad donde se apliquen los conocimientos recibidos.

### 3. Componente evaluativo.

En el tercer componente, se desarrollaran un grupo de acciones dirigidas a evaluar y ajustar el sistema de superación a partir de las dimensiones e indicadores propuestos, atendiendo a los resultados que se evidencien en el mejoramiento del desempeño profesional del directivo.

## CONCLUSIONES

En el transcurso de este trabajo se ha logrado reflejar las consideraciones acerca del desempeño profesional del director de seguridad y protección, y la significación de su mejoramiento para el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país en el periodo 2016 – 2021, así como la necesidad impostergable de la generalización de un sistema de superación que tome en cuenta el contexto y el carácter personalógico y pedagógico que propicie este cambio tan necesario.

Se puede afirmar atendiendo a los resultados obtenidos en la investigación que:

- Se determinó las necesidades de superación de los directores en seguridad y protección, a partir de la aplicación y el análisis de un conjunto de indagaciones empíricas y teóricas, que posibilitaron la determinación del estado actual del desempeño profesional de estos recursos humanos, previa identificación de los indicadores en dos variables: superación y desempeño profesional.
- La revisión documental de la teoría de la Educación Avanzada y el Mejoramiento Profesional y Humano, posibilitó el diseño de un sistema de superación para los directores de seguridad y protección con enfoque sistémico.
- Se evidenció la insuficiente bibliografía nacional existente en esta especialidad, y la necesidad de su inmediata elaboración a partir de la experiencia acumulada por nuestros expertos y especialistas.
- La aplicación parcial del Sistema de Superación, muestra cambios positivos en el desempeño de dichos directivos, lo que revela su validez y viabilidad en correspondencia con las exigencias que la sociedad cubana actual, demandan de este profesional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

- 1Saavedra O. Boris La Privatización de la Seguridad en Centroamérica: Tesis doctoral en Seguridad Internacional Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado; 2014.
- 2Tabloide sobre la Primera Conferencia Nacional del PCC. Objetivos de trabajo aprobados. 29 de enero del 2012. Cuba
- 3Tabloide Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores económicos. Cuba; 2016
- 4Resolución No 2 del MININT, "El Reglamento sobre el Sistema de Seguridad y Protección Física Cuba; 2001.
- 5Gámez ÁvilaO. Sistema de Seguridad Estatal a la empresa socialista y su importancia para el sistema de enfrentamiento policiaco (Tesisdoctoral).Cuba; 2007.
- 6Cuéllar Fernández R. La superación profesional del directivo en seguridad y protección. Revista Pedagogía Profesional (En Internet). 2013;11(4)Disponible:<http://www.pedagogiaprofesional.rimed.cu>
- 7Añorga Morales J. Paradigma educativo alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad: Educación Avanzada;1997.
- 8 Santos Baranda J. Modelo Pedagógico para el mejoramiento del desempeño pedagógico profesional de los profesores de Agronomía de los Institutos Politécnicos Agropecuarios". Cuba (Tesis doctoral). La Habana:UCPHAPZ; 2005.
- 9 Añorga Morales, Valcárcel Izquierdo, Chihg Añorga, Santiestéban Llerena. La teoría de los Sistemas de Superación y el Capacitador como gestor del progreso. ISPEJV. Cátedra Educación Avanzada. Ciudad de la Habana; 2004.
- 10Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L.
- 11 Valiente SandóP. Concepción sistémica de la superación de los Directores de Secundaria Básic (Tesis doctoral). Holguín, Cuba: Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero; 2001.
- 12 RocaSerrano A Román. Modelo de mejoramiento del desempeño pedagógico profesional de los docentes que laboran en la Educación Técnica y Profesional(Tesis doctoral). Holguín, Cuba: Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero; 2001
- 13 Añorga Morales J. Una tarea para el mejoramiento y humano. En Boletín Educación Avanzada. Mayo, 1995. CENESEDA. Conferencia impartida en Consejo Científico CENIC. 1995 y 1er. Taller Internacional de Educación Avanzada. 1995

Álvarez Jiménez EA. .La seguridad privada desde la gestión del riesgo. Tesis doctoral en administración de la seguridad Universidad militar Nueva Granada. Bogotá. Colombia 2012.

Añorga Morales J, Valcárcel Izquierdo N. La Educación Avanzada: La Profesionalidad y la conducta ciudadana, Libro 3. Material en soporte magnético. ISPEJV. La Habana. Cuba. 1997. S/P.

Añorga Morales J. La educación comparada: método esencial de la Educación Avanzada. En revista Varona. No. 43, pág. 14. ISPEJV. Ciudad de La Habana; 2006.

Añorga Morales J. El perfeccionamiento del sistema de superación de los profesores universitarios (Tesis doctoral). La habana: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona;1989.

Avant Deborah D. The Market for Force: The Consequences of Privatizing Security. Cambridge, U.K.: Cambridge University Press; 2005.

Decreto 327. Reglamento del proceso inversionista .11 de octubre del 2014. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No 5 Extraordinaria 23 de enero del 2015.Cuba.

Decreto Ley No 320 Modificativo del Decreto Ley No 252 “Sobre la continuidad y el fortalecimiento del sistema de dirección y gestión empresarial cubano”. 30 de enero del 2014. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No 5 Extraordinaria 23 de enero del 2015.Cuba.

Decreto Ley No. 249 De la Responsabilidad Material, en las empresas mixtas y en las empresas de capital de totalmente extranjero 16 días del mes de agosto de 2013. Cuba.

Decreto No 323 .Modificación del Decreto No 281 “Reglamento para la implantación y consolidación del sistema de dirección y gestión empresarial. 04 de marzo del 2014. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No 5 Extraordinaria 23 de enero del 2015.Cuba.

Decreto-Ley No. 316. Modificativo sobre del código penal y de la ley contra actos de terrorismo. Gaceta Oficial de la República de Cuba No 44. 05 de diciembre del 2013. Cuba.

Dolón Payan J. Estudio del grado de aplicación de la seguridad integral en las empresas de la región de Murcia.Tesis doctoral. Cartagena. España; 2005.

Lazo Pérez M. Estrategia de Superación Interventiva con enfoque interdisciplinario para el mejoramiento del desempeño profesional pedagógico y humano de los Profesores Generales Integrales (Tesis doctoral). Ciudad Habana: ISPEJV; 2007.

Ley No. 116 .Código de trabajo. Gaceta Oficial de la República de Cuba. No 29. 20 de diciembre del 2013.

Norma cubana NC 18001. Seguridad y salud en el trabajo — sistemas de Gestión de seguridad y salud en el trabajo — requisitos. Cuba. 2015.

Norma cubana NC EN 50132-7. Sistemas de alarma — Sistemas de vigilancia CCTV para uso en aplicaciones de seguridad — parte 7: Guía de aplicación. Cuba. 2015

Norma cubana NC IEC 62305-1. Protección contra rayos — Parte 1: Principios generales. Cuba. 2016.

Norma cubana NC IEC 62305-3.. Protección contra rayos — Parte 3: Daño físico a estructuras y riesgo humano. Cuba. 2016

Norma cubana NC ISO 11602-1. Protección contra incendios — extintores de incendio portátil y móvil — parte 1: Selección e instalación. Cuba. 2015

Norma cubana NC ISO GUIA 73. Gestión del riesgo — vocabulario. Cuba. 2015.

Norma cubana NC ISO IEC 27001. Tecnología de la información — Técnicas de seguridad — Sistemas de gestión de seguridad de la información — Requisitos. Cuba. 2016.

Norma cubana NC ISO IEC 31010 215. Gestión del riesgo — Técnicas de apreciación del riesgo. Cuba. 2015 .

Norma cubana. NC 1057. Seguridad y salud en el trabajo — Ruido en el ambiente laboral — Métodos de medición en los puestos y áreas de trabajo. Cuba. 2014

Ponce Milián, Z.: El desempeño profesional pedagógico del tutor en la Escuela Primaria como Universidad. Tesis Doctoral. ISP de Matanzas. Cuba. 2005.

Resolución No. 23. Procedimiento para la compatibilización de las inversiones con los intereses de la seguridad y el orden interior. 12 de noviembre del 2014.

Romero Albán Ángela Iliana. Diagnóstico de las normas de seguridad en el trabajo de implementación del reglamento de seguridad y protección de la empresa MIRRORTECK IDUSTRIES. SA. Tesis doctoral. Guayaquil. Ecuador. 2013

Romero Kailany Antón. Diseño y elaboración de un plan de seguridad para el desarrollo de la Universidad de Oriente. Tesis para la opción del título de Licenciado. Venezuela. 2011.

Torres Díaz JL. La dirección del mejoramiento del desempeño profesional del tutor responsabilizado con la formación de docentes para la educación técnica y profesional. (Tesis doctoral). Holguín, Cuba: Instituto Superior Pedagógico “José de la Luz y Caballero”; 2008.

Recibido: 16 de enero de 2017

Aceptado con recomendaciones: 2 de febrero de 2017

Aceptado: 21 de marzo de 2017